COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Se solicita adición al contrato de mobiliario para incorporar los siguientes elementos: sillas ejecutivas, sillas plásticas, y archivadores. Estos artículos son fundamentales para el adecuado funcionamiento de las áreas administrativas y los espacios destinados a la formación y capacitación de la población privada de la libertad.

Dado que uno de los principales objetivos del establecimiento es promover la resocialización y reintegración de los privados de la libertad a la sociedad, resulta urgente disponer de medios necesarios que faciliten la implementación de estos programas. La falta de mobiliario adecuado podría afectar negativamente el desarrollo de actividades educativas, laborales y culturales, pilares fundamentales para la resocialización.

Por todo lo anterior, se solicita de manera formal la adición al contrato de mobiliario, con el fin de cubrir las necesidades básicas mencionadas, y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales de rehabilitación e integración.

Código	Rubro	Recurso	Bsitem	Área o programa	Resolución	Valor
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	PROPIOS	347	ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	RES. 003 de enero de 2024	5.715.808
Total						5.715.808

2. OBJETO.

Adicionar al contrato número 150-MC-033-24, por cuyo objeto es el suministro mobiliario para la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne, como se detalla en el siguiente cuadro:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Silla línea operativa ergonómica	6	275.128	1.650.768
4	ARMARIO TIPOA ARCHIVADOR – 180x90x45 CMS Color gris	1	850.850	850.850
5	Sillas plásticas	73	44.030	3.214.190
Total				5.715.808

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El mismo del contrato inicial

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad El Barne

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las mismas indicadas en el contrato inicial 150-MC-033-24

2.2 SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato estará a cargo del por el responsable del Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

La ley 80 de 1993, permite adicionar los contratos, según lo estipulado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40, la cual preceptúa "...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor...".

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Las mismas indicadas en el contrato inicial 150-MC-015-23

5 EL ANÁLISIS DEL RIESGO

Las mismas indicadas en el contrato inicial 150-MC-034-24

6 GARANTÍAS

Las mismas del contrato inicial 150-MC-033-24, se debe ampliar por efectos de la adición y prorroga las pólizas iniciales dentro de los dos días calendario siguientes a la adición y a la prórroga.

PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA: dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

MARIA ELIZABETH HERNANDEZ CARDENAS
Atención y tratamiento

INPEC

Combita, 30 de septiembre de 2024

Señora:
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
MADEMUEBLES
CC: 51.937.871
Bogotá D.C

ASUNTO: SOLICITUD ADICION CONTRATO 150-MC-033-24

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito solicitar su aprobación para la adición del contrato mencionado en el asunto para suministro de elementos mobiliario para atención y tratamiento, en cantidades y valores que se presenta a continuación:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MARCA	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Silla Línea operativa ergonómica	Mademuebles	6	275.128	1.650.768
4	ARMARIO TIPO ARCHIVADOR – 180 cms alto x 90 cms ancho x 45 cms fondo color gris	Mademuebles	1	850.850	850.850
5	Sillas plásticas	Mademuebles	73	44.030	3.214.190
TOTAL					**$5.715.808**

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

MARIA ELIZABETH HERNANDEZ CARDENAS
Responsable de Atención y Tratamiento
Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne

MADE MUEBLES

Bogotá, 02 de octubre de 2024

Señores:
CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE
Atn. MARIA ELIZABETH HERNANDEZ CARDENAS.
Ciudad.

Referencia: Contrato 150-MC-033-24

Asunto: ACEPTACION ADICION.

Respetados Señores:

Por medio del presente documento, me permito manifestar la aceptación de la adición que la entidad pretende adelantar del contrato de la referencia así:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MARCA	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Silla Línea operativa ergonómica	Mademuebles	6	275.128	1.650.768
4	ARMARIO TIPO ARCHIVADOR – 180 cms alto x 90 cms ancho x 45 cms fondo color gris	Mademuebles	1	850.850	850.850
5	Sillas plásticas	Mademuebles	73	44.030	3.214.190
TOTAL					**$5.715.808**

Sin otro en particular lo suscribo;

Cordialmente,

GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
C.C.51.937.871 de Bogotá
Representante Legal

Proyecto: JUAN SANTAMARIA – Director de Proyectos